

ADENDA No. 02
PROCESO MINIMA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SMC-021-2026

OBJETO: "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CAMPESINA Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL CAMPO DIA DEL CAMPESINO"

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso en estudio y estando dentro del término legal, el Municipio de Duitama, procede a expedir la presente **ADENDA NO. 2**, del proceso de selección del objeto citado, de acuerdo a las siguientes razones:

El municipio de Duitama apertura el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SMC-021-2026** que tiene por objeto: **"SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CAMPESINA Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL CAMPO DIA DEL CAMPESINO"**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso en estudio y estando dentro del término legal, el Municipio de Duitama, procede a expedir la presente **ADENDA No. 2**, del proceso de selección del objeto citado, de acuerdo a las siguientes razones: El municipio de Duitama dio apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.SMC-021-2026**, que tiene por objeto: **SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CAMPESINA Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL CAMPO DIA DEL CAMPESINO**", situación que dio origen a etapa de observaciones para el pliego de condiciones definitivo. Por consiguiente, a raíz de las observaciones presentadas y conforme a la respuesta dada a las mismas, el documento pliego de condiciones definitivo se modifica de la siguiente manera:

1. Justificación:

De acuerdo con la Ley 80 de 1993 y sus normas modificatorias y reglamentarias, especialmente la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se aplicará el marco jurídico que regula la contratación estatal, el cual desarrolla, entre otros, los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que orientan las actuaciones de las entidades estatales. Así mismo, el presente proceso se adelantará atendiendo las disposiciones aplicables a la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el régimen de contratación estatal vigente.

Teniendo en cuenta que algunas de las observaciones presentadas, han sido aceptadas se hace necesario que las exigencias del mismo, se establezcan de manera proporcional a los posibles oferentes, sin que esto signifique acceder a la ejecución del objeto contractual con condiciones que vulnieren o los principios de la contratación pública o las garantías de ejecución contractual,

En desarrollo de las competencias constitucionales y legales atribuidas al municipio, corresponde a la Administración Municipal adoptar las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales relacionadas con la prestación de los servicios públicos y la atención ciudadana, así como procurar la adecuada conservación y protección de las instalaciones, bienes, equipos y de la seguridad de la comunidad en general, para un adecuado cumplimiento de la gestión pública territorial.

En sede de respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, aceptó observaciones planteadas, razón por la cual los siguientes aspectos se modifican en el siguiente sentido:

Modificaciones al pliego de condiciones definitivo

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar con el Registro único de Proponentes haber ejecutado y liquidado un (1) contrato cuyo objeto o alcance contemple actividades de prestación de Servicios logísticos y en



E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 7 626230 ext. 305
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 305

cuyas actividades se evidencie la capacidad de entrega de mínimo 700 unidades de raciones alimentarias en un mismo servicio.
Los contratos deben estar clasificados con al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Clase
80111623	Servicios temporales de compras y logística
81141601	Logística
80111600	Servicios de personal temporal
90101600	Servicios de banquetes y catering
90151800	Carnavales y ferias
93141700	Cultura

Nota: La Entidad aclara que los contratos aportados para acreditar la experiencia general podrán ser utilizados simultáneamente para acreditar la experiencia específica, siempre que cumplan integralmente con las condiciones, actividades y criterios establecidos para cada requisito habilitante.

Lo anterior, en aplicación de los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva, evitando imponer cargas innecesarias a los participantes.

ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN.

Se evidencia que por error involuntario por parte de la entidad se omitió la cantidad de personal requerido para el ejercicio de cada cargo a acreditar, por lo tanto, nos permitimos aclarar el mismo, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes nos permitimos modificar el personal mínimo requerido en los siguientes términos:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá presentar carta debidamente firmada en la cual manifieste que cuenta con el siguiente personal y que cumple con los perfiles de formación profesional y experiencia que a continuación se indican:

CARGO	CANTIDAD	REQUISITOS DE FORMACIÓN
COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO DEDICACIÓN (100%)	1	Profesional con experiencia mínima de un año en coordinación de eventos. Al menos una de las certificaciones de experiencia debe acreditar la atención de mínimo 700 personas.
APOYOS LOGÍSTICOS DEDICACIÓN (100%)	6	Carnet de manipulación de alimentos vigente.
PRESENTADOR DEDICACIÓN (100%)	1	Título de bachiller, acreditar mínimo tres certificaciones en presentación de eventos. Al menos una de las certificaciones de experiencia debe acreditar la presentación de eventos de mínimo 700 personas.
APOYOS LOGÍSTICOS CERTIFICADOS EN ARMADO DE ESTRUCTURAS. DEDICACIÓN (100%)	4	Título de bachiller. Certificado de armado de estructuras. Examen médico laboral actualizado.

El proponente deberá anexar la siguiente documentación de cada una de las personas que conforman el Personal requerido:



E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 7 626230 ext. 305
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 305



- Hoja de vida
- Copia de la Cédula de ciudadanía;
- Libreta militar según corresponda
- Diploma de pregrado y/o posgrado y/o tecnológico y/ bachiller según corresponda;
- Matricula profesional en los casos requeridos;
- Certificado de vigencia de matrícula profesional con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha del cierre del proceso en los casos requeridos.
- Certificados de experiencia
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM.
- Carta de disponibilidad suscrita por el cada uno de los profesionales ofertados

Los aspectos no modificados, mediante la presente adenda quedan en las mismas condiciones presentadas en los respectivos estudios previos e invitación del proceso contractual en mención.

Dada, en Duitama hoy veintiún (21) días de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


YWBERTH EDICSON ACEVEDO LOPEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Ordenador del Gasto (Decreto No.476/26)

Proyectó: Jeniffer Andrea Castro Díaz - Abogada - Secretaría General

Proyectó: Julieth Lorena López Castro - Profesional universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario



E-mail: secretariageneral@duitama-boyaca.gov.co
Tel: 7 626230 ext. 305
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 305